



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS,

03 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° I-05080058-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones Contaduría General dependiente de la Secretaría de Hacienda, solicita la contratación de la póliza de seguros para la cobertura de toda la flota de vehículos, motos, autos, camiones y maquinarias, pertenecientes al Patrimonio del Municipio, por el término de UN (1) año.

Que en actuaciones Números 6 y 19 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa la partida a la que corresponde imputar el gasto.

Que en actuación N° 7 Contaduría General practica la Afectación Preventiva conforme la estimación de costos formulada.

Que se adjuntan los correspondientes Pliegos Licitatorios: Pliego General Único de Bases y Condiciones (actuación N° 8), Pliego de Bases y Condiciones Particulares (actuación N° 24) y Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexo I (actuaciones Números 15/16).

Que en actuación N° 18 la Dirección de Compras y Contrataciones solicita la adecuación del importe comprometido para la presente contratación dado la modificación en la cobertura, lo cual ha repercutido en la estimación inicial.

Que en actuación N° 20 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que por Expediente N° I-09220060-2017 se imputó Seguro Automotor por cuatro meses (Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2017) por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 560.000,00), por lo que en el presente Expediente se imputó solo el periodo Diciembre de 2017, el resto corresponde imputarlo a ejercicio futuro (año 2018).

Que en actuación N° 21 Contaduría General efectúa el ajuste en la Afectación Preventiva.

Que en actuación N° 22 Asesoría Letrada encuadra el presente caso en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado inciso a) de la Ordenanza III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente el Artículo 6 inciso a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 91-SH-2016 y este modificado por Decreto N° 948-SH-2017, y que "...toda vez que se trata de un gasto de incidencia plurianual, resulta de aplicación el art. 24 inc. g) de la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0759-2016 (3454-HCD-2016)...".

Que en actuación N° 25 la Dirección de Compras y Contrataciones sugiere como fecha de apertura para la Licitación N° 02-SH-2017 el día Miércoles 1 de Noviembre de 2017 a las 10.00 hs.

Que por Decreto N° 683-SLyT-2016, modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016 se aprobaron los Pliegos de Clausulas Generales para la compra de bienes que se efectúen en el marco de esta Municipalidad, no siendo necesario aprobar dicha documentación en cada llamado o invitación a cotizar.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado inciso a) de la Ordenanza III-0768-2016 (3463/2016), Artículo 24 inciso g) de la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio por Ordenanza N° III-0759-2016 (3454-HCD-2016) y en lo pertinente el Artículo 6 inciso a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 91-SH-2016 y este modificado por Decreto N° 948-SH-2017.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares (actuación N° 24) y Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexo I (actuaciones Números 15/16), obrantes en el Expediente N° I-05080058-2017.

CDE. DECRETO N° 1750 SH-2017



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 02-SH-2017, para la contratación de la póliza de seguros para la cobertura de toda la flota de vehículos, motos, autos, camiones y maquinarias, pertenecientes al Patrimonio del Municipio, por el término de DOCE (12) MESES, a partir del mes de Diciembre de 2017, conforme Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexo I, obrantes en actuaciones Números 15/16, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.320.000,00).

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTICULO 5.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 6.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

10-12-16-00-00-00-01-1-70-3-5-4-0

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 01/11/2017 a las 10.00 hs. en la Sala de Situación Municipal ubicada en calle San Martín N° 590 de esta Ciudad.

ARTÍCULO 8.- Proceder a efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación en la forma y por el término de ley.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Hacienda, Contaduría General y Dirección de Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE y refrendado por el Señor Secretario de Hacienda Esteban Andrés PRINGLES.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° **1750**-SH-2017

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506

CPN Esteban Andrés PRINGLES
Secretaría de Hacienda

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis